

### **SSPPRS, CODE Y SDR deberán entregar información**

El Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió en Sesión Ordinaria que la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPRS) deberá entregar información sobre el crédito del programa especial de seguridad pública de mil 500 millones de pesos.

En respuesta al ciudadano que pidió información a la SSPPRS y esta negó tener datos sobre el crédito otorgado para seguridad por no ser la institución que lleve a cabo la gestión del mismo, sin embargo al ser la Secretaría receptora de los beneficios del mismo, deben tener copia de las empresas que fueron designadas para proveer los servicios o artículos de seguridad con lo que equipará dicha dependencia. Por lo que el Consejo determinó que al tener la información debe ser entregada.

Si bien "la Secretaría no es la encargada de llevar el trámite de las compras y la gestión del crédito, ellos deben de tener copia, porque sino no sabrían en qué plazos se les entregaría lo comprado", se argumentó para que la SSPPRS entregue la información.

En el recurso de revisión 822/2011 además se pide el método de elección de las empresas proveedoras de los artículos de seguridad o en caso de ser por adjudicación directa que entreguen las especificaciones de la elección y que se diga quién tomó la decisión de que fuera así, así como el programa de gastos de esos recursos.

La Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) según votación del Consejo tras escuchar los motivos de la ponencia determinó que deberá modificar una parte de su respuesta respecto a la entrega de los documentos que tienen que ver con el padrón de solicitantes de apoyos del programa Alianza para el Campo en Jalisco divididos por año entre 2008 y 2010. La SDR sólo entregó el padrón de las personas beneficiadas y el padrón de los solicitantes como lo requirió la persona. Por otra parte, cabe señalar, que respecto a otra parte de la solicitud en la cual el ciudadano pide los archivos en excel que contenga los datos de los solicitantes de apoyos del Programa de Adquisición de Activos Productivos en Jalisco, divididos por año, entre 1996 y 2010, la SDR entregó la información disponible en archivos electrónicos de los años entre 2002 y 2008, para la revisión de la información de los años faltantes la SDR le indicó al ciudadano que podía pasar a revisar los libros donde se tiene la información en horario de oficina de la dependencia y de ser necesario se sacarían las copias previo al pago de las copias que necesitará.

El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud del Estado de Jalisco (CODE) debe entregar la información sobre todos los recursos gastados de todos los recursos recibidos de patrocinadores para los XVI Juegos Panamericanos, así como el costo por artista en la ceremonia inaugural y de clausura de los mismos.

También, en el recurso de revisión 825/2011, se pide al CODE que especifique cuáles



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

empresas que participaron en la organización de todo el evento deportivo, así como los gastos en los deportistas nacionales, extranjeros, jueces e invitados, además se requiere que se detalle el gasto en transportación aérea y alojamiento de cada uno de ellos. También se pidió la información del costo por cada medalla y el nombre de cada uno de los asesores y la razón de su contratación y los montos que se les pagaron. También requiere qué empresa construyó cada una de las instalaciones que fueron utilizadas para la gesta deportiva y una foto de cada una de ellas y por lo tanto el Consejo votó para que la información sea entregada porque es información pública y/o de libre acceso.

El Pleno del consejo resolvió 22 recursos de revisión de los cuales; veinte fueron a favor del ciudadano y en dos el sujeto obligado tuvo la razón.

Así como admitió 16 recursos que a partir de hoy entran en su proceso de análisis.